



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION Nº: **218 / 87**

Salta, 29 de octubre de 1987

Expediente Nº: 12.194/87

VISTO:

La solicitud presentada por la Lic. Alicia QUINTANA de GROSS BERGER donde solicita la designación de la Lic. Mercedes OUTES HORTELOUP como Ayudante Docente de Primera Categoría con dedicación Semi-exclusiva para la cátedra de Técnica Dietoterápica; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Nutrición y Alimentación aconseja la designación de la Ayudante Docente;

Que el Consejo Directivo de esta Facultad en la Sesión Ordinaria Nº 13/87 de fecha 20 de octubre de 1987, dispuso por unanimidad la designación de la Lic. Mercedes OUTES HORTELOUP;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Designar temporariamente a la Lic. Mercedes OUTES HORTELOUP, - D.N.I. Nº 17.074.451, como Ayudante Docente de Primera Categoría dedicación Semi-exclusiva, para la cátedra de Técnica Dietoterápica de la Carrera de Nutrición de esta Facultad a partir del 21 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 1.987.



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION Nº:

218/87

Salta, 29 de octubre de 1987

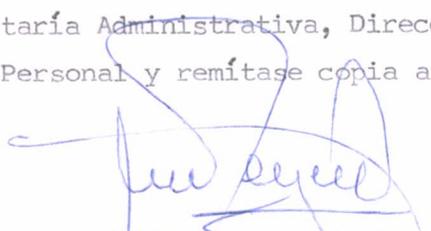
Expediente Nº: 12.194/87

ARTICULO 2º: Imputar la presente designación en la partida vacante del Personal Temporario de esta Facultad.

ARTICULO 3º: La docente designada deberá pasar por la Dirección Administrativa Económica de esta Facultad y Dirección General de Personal dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación para cumplir con los trámites pertinentes.

ARTICULO 4º: A los fines de los antecedentes, la presente Resolución será válida cuando se acompañe la certificación de real prestación de servicios, emitida por autoridad competente.

ARTICULO 5º: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración Dirección General de Personal y remítase copia a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-


MARCELO D. PEYRET
SECRETARIO


M^{te}. PATRICIA CRISTINA MORENO
VICE - DECANO